196

Señor(a)
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
jlato15@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Radicado: 11001310501520110074000-00
De: MARY FELY PULIDO RODRIGUEZ.
Contra: TRANSPORTE REFRIGERADO SIERRA NEVADA.

DIEGO FERNANDO CALA BROCHERO, Ciudadano Colombiano, mayor de edad, vecino, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 1.075.265.247 expedida en Neiva (Huila), Abogado en ejercicio de la profesión, portador de la Tarjeta Profesional No. 338.724 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la señora **MARY FELY PULIDO RODRIGUEZ,** me dirijo al señor(a) Juez(a) con todo respeto con el fin de manifestarle lo siguiente:

En auto de fecha 05 de noviembre de 2021 el despacho solcito a la parte ejecutante:

1. Se solicita que previo a resolver sobre la medida cautelar solicitada a folio 180 se requiere para que el abogado realice la denuncia de bienes bajo la gravedad de juramento de que trata el Art. 101 del CPTSS.
2. Se esta a la espera de que la parte ejecutante presente la liquidación del crédito.

Así las cosas y teniendo en cuenta lo ordenado allego al despacho:

1. **DIEGO FERNANDO CALA BROCHERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 1.075.265.247 expedida en Neiva (Huila), portador de la Tarjeta Profesional No. 338.724, Bajo la gravedad del juramento manifiesto que los vehículos de placas GUQ539 y WCW579, son de propiedad del demandado en la presente tal y como lo podemos verificar en los certificados de tradición aportados como anexos en la presente.
2. Liquidación de crédito actualizada para los tramites y fines pertinentes, los cuales están desde el año 2011 a la actualidad con un valor de $51.275.117, y valores anteriores a este es decir desde el año 1998 al año 2010 ya están determinados en la demanda los cuales son $22.146.000.

PETICION.

Con el acostumbrado respeto solicito al despacho:

1) Solicito muy respetuosamente al despacho se sirva tramitar la liquidación de crédito presentada, Una vez verificada la anterior liquidación, solicito se sirva autorizar el correspondiente embargo de los bienes que se aportan bajo la gravedad del juramento, para proceder con el correspondiente embargo y posterior secuestro de estos vehículos de propiedad del demandado.

De antemano, agradezco la atención prestada por su despacho y la celeridad que le imparta a la presente solicitud.

ANEXO: 1- certificado de tradición de vehículos de placas GUQ539 y WCW579.

2- Liquidación de crédito de pensión dejados de recibir.

Del señor Juez, se suscribe,

DIEGO FERNANDO CALA BROCHERO
CC. 1.075.265.247 de Neiva, Huila.
T.P. 338.724 del C.S. de la J.
abogado.diegocala@gmail.com
CALLE 25G No. 73B - 57 BARRIO MODELIA
3053318560

Aura Amaris Charris
Contadora Pública
Universidad INCCA de Colombia
TP 124654-T

LIQUIDACIÓN DE PENSIÓN DEJADOS DE RECBIR	
MARY FELI PULIDO RODRÍGEZ	CEDULA DE CIUDADANIA 35.411.339

AÑO	SMMLV	MESES	TOTAL	PRIMAS DE SERVICIO/ NAVIDAD	TOTAL A RECIBIR ANUAL	RECIBIDO	PENDIENTE POR RECIBIR
2011	535.600	12	6.427.200	535.600	6.962.800	4.800.000	2.162.800
2012	566.700	12	6.800.400	566.700	7.367.100	4.800.000	2.567.100
2013	589.500	12	7.074.000	589.500	7.663.500	4.800.000	2.863.500
2014	616.000	12	7.392.000	616.000	8.008.000	4.800.000	3.208.000
2015	644.350	12	7.732.200	644.350	8.376.550	4.800.000	3.576.550
2016	689.455	12	8.273.460	689.455	8.962.915	4.800.000	4.162.915
2017	737.717	12	8.852.604	737.717	9.590.321	4.800.000	4.790.321
2018	781.242	12	9.374.904	781.242	10.156.146	4.800.000	5.356.146
2019	828.116	12	9.937.392	828.116	10.765.508	4.800.000	5.965.508
2020	877.803	12	10.533.636	877.803	11.411.439	4.800.000	6.611.439
2021	908.526	12	10.902.312	908.526	11.810.838	4.800.000	7.010.838
							48.275.117

AÑO	SMMLV	MESES	TOTAL	PRIMAS DE SERVICIO /NAVIDAD	TOTAL A RECIBIR ANUAL	RECIBIDO	PENDIENTE POR RECIBIR
2022	1.000.000	5	5.000.000		5.000.000	2.000.000	3.000.000
							3.000.000

TOTAL POR RECIBIR	51.275.117

AURA AMARIS CHARRIS

Dirección: Carrera 12 No. 21-54 Teléfono: (6052003932)
Celular: (057) 3005012898 / 3005020317
Email: aura.amaris@gmail.com
Barranquilla – Colombia

Aura Amaris Charris
Contadora Pública
Universidad INCCA de Colombia
TP 124654-T

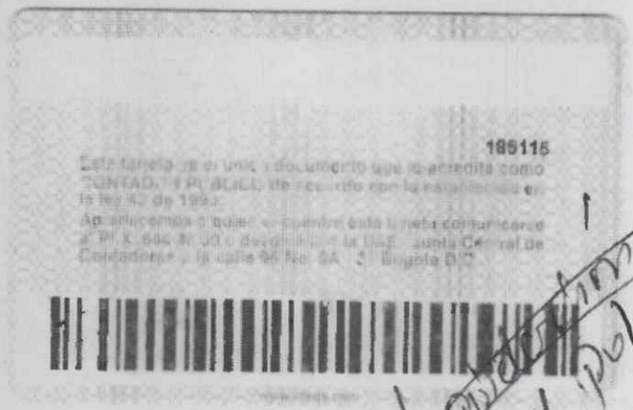

Dirección: Carrera 12 No. 21-54 Teléfono: (6052003932)
Celular: (057) 3005012898 / 3005020317
Email: aura.amaris@gmail.com
Barranquilla – Colombia